ANALISIS DEL SECTOR	
ÁREA SOLICITANTE:	SECRETARIA ADMINISTRATIVA
RESPONSABLE:	CARLOS ANDRES CARDOZO CASTRO
OBJETO:	"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS, PARTES, ACCESORIOS Y DEMÁS ELEMENTOS REQUERIDOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO *FUNCIONAMIENTO, CONSERVACIÓN Y OPERATIVIDAD DEL VEHICULO* AUTOMOTOR: CAMIONETA MARCA TOYOTA, DE PROPIEDAD DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MELGAR."
PRESUPUESTO OFICIAL	CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE ($48.469.219)
RUBRO Y CDP	**RUBRO:** 2.1.1.2.02.02.008-8714199. 1.2.1.0.00 **CDP:** 2026000343 del 13/04/2026
ALINEACIÓN PLAN DE DESARROLLO:	**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL:** "MELGAR BIENESTAR Y DESARROLLO PARA TODOS 2025- 2027". **PILAR N° 4:** MELGAR CONFÍA. **SECTOR:** GOBIERNO TERRITORIAL. **PROGRAMA:** FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL.
VIABILIZACION DEL PROYECTO:	N/A
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	*En atención a lo establecido en la normativa vigente, esta contratación se encuentra* incluida en el Plan Anual de Adquisiciones.
La Secretaria administrativa procede a realizar el análisis del sector y los estudios previos en atención a lo establecido en la normativa vigente.	

1. INTRODUCCIÓN

El análisis del sector permite establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes. Por ello, se tiene en cuenta la guía para elaborar estudios del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y para su análisis, proferido por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente presenta una (Versión G-EES-02 reemplaza la versión G-EES-01).

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se presenta este estudio de sector para desarrollar los lineamientos legales, comerciales, financieros, organizacionales, técnicos y de análisis de riesgos. Con el propósito de generar buenas prácticas que propendan por la promoción de la competencia en materia de contratación pública.

Aspectos generales de la economía en Colombia[1].

[1] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2025.pdf

De acuerdo al Boletín técnico del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) del 16 de febrero 2026, en el cuarto trimestre de 2025, El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025 respecto al año 2024; las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la *variación anual*).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual). Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

DANE

Boletín técnico

Producto Interno Bruto Trimestral (PIB T)

IV trimestre de 2025

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025[p]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[p] / 2024[p]	2025[p] -IV / 2024[r] -IV	2025[p] -IV / 2025[p] -III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	1,2	2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB T.
[p] preliminar
[r] provisional
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2] Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4] Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5] Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios

Comercio al por mayor y al por menor

Para el año 2025, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,6%, respecto al año 2024. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- *Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece* 7,5%.
- Transporte y almacenamiento crece 2,2%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 1,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,9%.
- Transporte y almacenamiento decrece 2,3%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 2,2%.

DANE

Boletín técnico

Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T)

IV trimestre de 2025[pr]

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr] / 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Comercio al por mayor y al por menor[3]	7,5	7,0	0,9
Transporte y almacenamiento	2,2	-1,7	-2,3
Alojamiento y servicios de comida	0,5	0,1	2,2
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**4,6**	**3,4**	**1,6**

Fuente: DANE,PIB_T

[pr] preliminar

[p] provisional

[1] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[2] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[3] Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

De acuerdo con el Boletín Técnico del DANE, correspondiente al Índice de Costos del Transporte de Carga por Carretera (ICTC), el componente "Partes, piezas, reparación servicios de mantenimiento" presento variaciones positivas en los últimos periodos reportados, reflejando el comportamiento de los precios repuestos y servicios especializados de mantenimiento automotor. Por lo anteriormente expuesto, dicho indicador constituye una base para el análisis del mercado y la estimación de costos asociados al contrato de mantenimiento preventivo y correctivo con suministros de repuestos para el vehículo objeto del presente análisis del sector.

2. OBJETO CONTRACTUAL

"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS, PARTES, ACCESORIOS Y DEMÁS ELEMENTOS REQUERIDOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO, CONSERVACIÓN Y OPERATIVIDAD DEL VEHICULO AUTOMOTOR: CAMIONETA MARCA TOYOTA, DE PROPIEDAD DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE *MELGAR*."

3. ASPECTOS GENERALES

La Secretaria Administrativa del Municipio de Melgar, analiza los aspectos generales que orientan la movilidad y el desarrollo del mercado de suministro de respuesta y mano de obra, que son esenciales en el proceso de contratación, y en relación directa con el objeto contractual. De ello que identifica los siguientes aspectos:

1 https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

a. Marco Económico

El Presupuesto estimado para el presente es de acuerdo con la necesidad y la disponibilidad de recursos se estima **CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE ($48.469.219)**, dentro del análisis del sector económico realizado para determinar los valores unitario de los bienes adquirir los cuales se realiza con cotizaciones de proveedores, los cuales se suman y se dividen en la cantidad de cotizaciones para establecer el valor promedio de cada uno.

Así mismo es importante tener en cuenta que el futuro contratista debe prever dentro de sus costos, los descuentos y/o pago de impuestos Nacionales y/o territoriales, estampillas, seguridad social y el transporte de los suministros hasta el lugar de ejecución y los demás que estime pertinentes para el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones.

CARGA TRIBUTARIA, COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS

La celebración del contrato podría estar sujeto al pago del valor correspondiente a los impuestos, tasas y contribuciones y, descuentos de carácter municipal así:

1. **ESTAMPILLA PRO-CULTURA:** Será del 1% para los contratos y sus adiciones que se encuentren de acuerdo con el siguiente rango: cuya cuantía sea igual o inferior a 2502 UVT antes de IVA y, será del 2 % cuya cuantía exceda los 2502 UVT antes de IVA si no se encuentran dentro de las exenciones señaladas en el artículo 266 del Acuerdo Municipal Nº. 011 de 2021. De conformidad numeral 2 del artículo 266 del Acuerdo Municipal Nº. 011 de 2021, se encuentran exentos los Contratos de prestación de servicios con personas naturales cuya cuantía no supere los 825 UVT.
2. **ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR:** Será del 4% sobre una base gravable del 100% del valor del contrato y sus adicciones, sino se encuentran dentro de las exenciones señaladas en el artículo 272 del Acuerdo Municipal Nº. 011 de 2021. De conformidad numeral 2 del artículo 272 del Acuerdo Municipal Nº. 011 de 2021, se encuentran exentos los Contratos de prestación de servicios prestación de servicios con personas naturales cuya cuantía no supere los 825 UVT.
3. **CONTRIBUCIÓN ESPECIAL PARA EL DEPORTE:** Será del 2.5% para los contratos y sus adiciones que no se encuentren dentro de las exenciones señaladas en el artículo 283 parágrafo 1º del Acuerdo Municipal Nº. 011 de 2021. De conformidad parágrafo 1º del artículo 283 del Acuerdo Municipal Nº. 011 de 2021, se encuentran exentos los convenios y contratos de condiciones uniformes de los servicios públicos domiciliarios, de prestación *de servicios suscritos con personas naturales, educativos y los que tienen que ver con el refinanciamiento y el* servicio de la deuda pública.
4. **ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR:** Será del 2% del valor del pago anticipado si lo hubiere y cada cuenta que se le pague al contratista. De conformidad.

OTROS:. Todas las demás cargas y costos, que el contratista considere deban asumir para cumplir con el objeto contractual, sin que se genere ningún costo monetario o legal adicional para la entidad.

Es importante aclarar que para la liquidación de las estampillas se tomará como referencia el valor total del contrato antes de IVA, al respecto se precisa que los valores unitarios contienen inmersos todos los costos e impuestos a los que podría estar sujeto el contrato, dentro de estos se indica que el valor unitario tiene el IVA inmerso.

CUADRO ECONÓMICO

ITEM	DESCRIPCION	CANT	COTIZACION 1 GRUPO OCPURITOL NIT. 901.156.359-7			COTIZACION 2 DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE MATERIALES "PRISMA" NIT.93.367.679-4			VALOR PROMEDIO ESTIMADO
			VALOR UNIDAD	VALOR IVA 19%	VALOR TOTAL	VALOR UNIDAD	VALOR IVA 19 %	VALOR TOTAL	
1	Cambio de conjunto cilindro principal de freno con ABS y TRC	1	$ 21.939.600	$ 4.168.524	$ 26.108.124	$ 23.210.000	$ 4.409.900	$ 27.619.900	$ 26.864.012
2	Líquido de frenos	3	$ 55.440	$ 10.534	$ 197.921	$ 72.400	$ 13.756	$ 258.468	$ 228.195
3	Fusible	1	$ 79.120	$ 15.033	$ 94.153	$ 64.971	$ 12.344	$ 77.315	$ 85.734
4	Discos delanteros de frenos	2	$ 1.630.000	$ 309.700	$ 3.879.400	$ 1.700.000	$ 323.000	$ 4.046.000	$ 3.962.700
5	kit de pastillas de freno	1	$ 963.360	$ 183.038	$ 1.146.398	$ 860.300	$ 163.457	$ 1.023.757	$ 1.085.078
6	Cambio de aceite y filtros	1	$ 1.780.000	$ 338.200	$ 2.118.200	$ 1.680.000	$ 319.200	$ 1.999.200	$ 2.058.700
7	Juego de puntillas	1	$ 450.000	$ 85.500	$ 535.500	$ 382.000	$ 72.580	$ 454.580	$ 495.040
8	Mano de obra	1	$ 4.356.000	$ 827.640	$ 5.183.640	$ 3.800.000	$ 722.000	$ 4.522.000	$ 4.852.820
9	Alineación y balanceo	1	$ 390.000	$ 74.100	$ 464.100	$ 490.000	$ 93.100	$ 583.100	$ 523.600
10	Juego de llantas	4	$ 1.725.000	$ 327.750	$ 8.211.000	$ 1.768.000	$ 335.920	$ 8.415.680	$ 8.313.340
TOTAL					$ 47.938.436			$ 49.000.000	$ 48.469.219

a. Técnico

Teniendo en cuenta los tiempos de entregas requeridos por la entidad y las especificaciones técnicas de los ítems del estudio previo resulta pertinente para la entidad que el futuro contratista cumpla con los requisitos técnicos que se describen a continuación:

ITEM	
1	Para todos los proponentes aportar y diligenciar el **FORMATO No. 02 ACEPTACIÓN DE CONDICIONES TÉCNICAS.**
2	**EXPERIENCIA MÍNIMA.** El proponente deberá demostrar mediante máximo dos (02) certificación y/o copia de contratos acompañados de actas de liquidación, donde se refleje dicha experiencia dentro de los últimos cinco (05) años anteriores al cierre del proceso, que acrediten el cumplimento del proponente en contratos celebrados con entidades públicas o privadas que cumpla con las siguientes condiciones: **a)** Que el valor del contrato aportado o certificaciones presente una cuantía superior al presupuesto oficial del presente proceso, esto es **27,68 S.M.M.L.V.** **b)** Que contengan un objeto y/o ejecución similar o afín al objeto del presente proceso. ***c)*** *Las certificaciones deben ser expedidas por quien tenga la facultad para hacerlo.*

	- En caso de presentarse adiciones a los contratos principales, éstas deberán ser adjuntadas para su verificación en conjunto con el contrato principal al que están adicionando. - En el evento de propuestas presentadas por uniones temporales o consorcios, los contratos requeridos, igualmente deben cumplir con la anterior información y requisitos para acreditar la experiencia del proponente. Para acreditar la experiencia solo se tendrá en cuenta el grado de *participación que haya tenido el proponente en el consorcio o unión temporal; en tales eventos, la* certificación debe contener exactamente el Grado de participación. Si el contrato viene liquidado en moneda diferente al peso, el municipio de melgar procederá a su convertibilidad a pesos colombianos ($), tomando como base la TRM (tasa representativa del mercado) reportada por el Banco de la República a la fecha determinación del respectivo contrato. En las certificaciones deberá especificarse lo siguiente: • El objeto. • El valor. • Fecha de inicio. • Fecha de terminación. Cuando el oferente presente certificaciones de experiencia en las cuales conste que participo en la ejecución del contrato bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, estas deberán expresar su porcentaje de participación, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos de cuantía y periodo de ejecución previstos. En el evento de que la certificación sea expedida por personas de derecho privado, esta deberá contener la información requerida que permita verificar su objeto, plazo y valor.
3	**Fichas Técnicas:** El proponente deberá aportar ficha de cada uno de los productos ofrecidos que incluya descripción, y toda aquella información que permita la verificación de las especificaciones técnicas requeridas por la entidad. Datos mínimos de la ficha técnica: **ITEM** | **ESPECIFICACION y DESCRIPCION** | **IMAGEN**
4	***CONDICIONES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO*** El contratista deberá contar con: - Debe contar con un (1) Ingeniero Mecánico, con título profesional debidamente acreditado y con experiencia mínima de dos (2) años, quien será el responsable de apoyar la ejecución de las actividades objeto del contrato, quien será el responsable de apoyar la ejecución de las actividades objeto del contrato, brindar el acompañamiento técnico requerido y garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. - Garantizar disponibilidad para la atención de mantenimiento preventivo y correctivo durante la vigencia contractual, mediante una certificación o declaración juramentada firmada por el representante legal.

	La cantidades y tipos de repuestos a suministrar dependerán de las necesidades reales que se identifiquen durante la ejecución del contrato, previa autorización del supervisor designado por la Alcaldía Municipal de Melgar – Tolima.
5	**CODIGOS CIUU CAMARA DE COMERCIO** El proponente persona natural o jurídica, deberá acreditar mediante el certificado de existencia y representación legal (Cámara de comercio), que los códigos CIIU estén relacionados con el objeto contractual. Ejemplo: - **4520:** Mantenimiento y reparación de vehículos automotores. - **4530:** Mantenimiento y reparación mecánica, eléctrica y electrónica de vehículos, así como la instalación de piezas o accesorios.

4. ANALISIS DE OFERTA

Este análisis se desarrolla con base en la metodología establecida por la **Herramienta De Abastecimiento Estratégico *de Colombia Compra Eficiente***, *la cual permite evaluar de manera estructurada y objetiva la idoneidad del oferente*, la competitividad de la propuesta y su alineación con los requerimientos técnicos, jurídicos y financieros exigidos en el proceso de selección.

El objetivo es garantizar la eficiencia en la contratación, asegurando que la oferta cumpla con los principios de transparencia, economía y responsabilidad en el uso de los recursos públicos. Para ello, se examinan factores clave como la capacidad técnica y operativa del proveedor, la experiencia en la prestación de servicios similares, la oferta económica en relación con el presupuesto oficial estimado y los criterios de calidad establecidos en los términos de referencia.

El presente documento expone los resultados del análisis y sustenta la viabilidad de la oferta, contribuyendo a una toma de decisiones fundamentada y alineada con las mejores prácticas en contratación pública.

IDENTIFICACIÓN CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS
(Se deberá verificar en el SECOP http://www.colombiacompra.gov.co/Clasificacion).

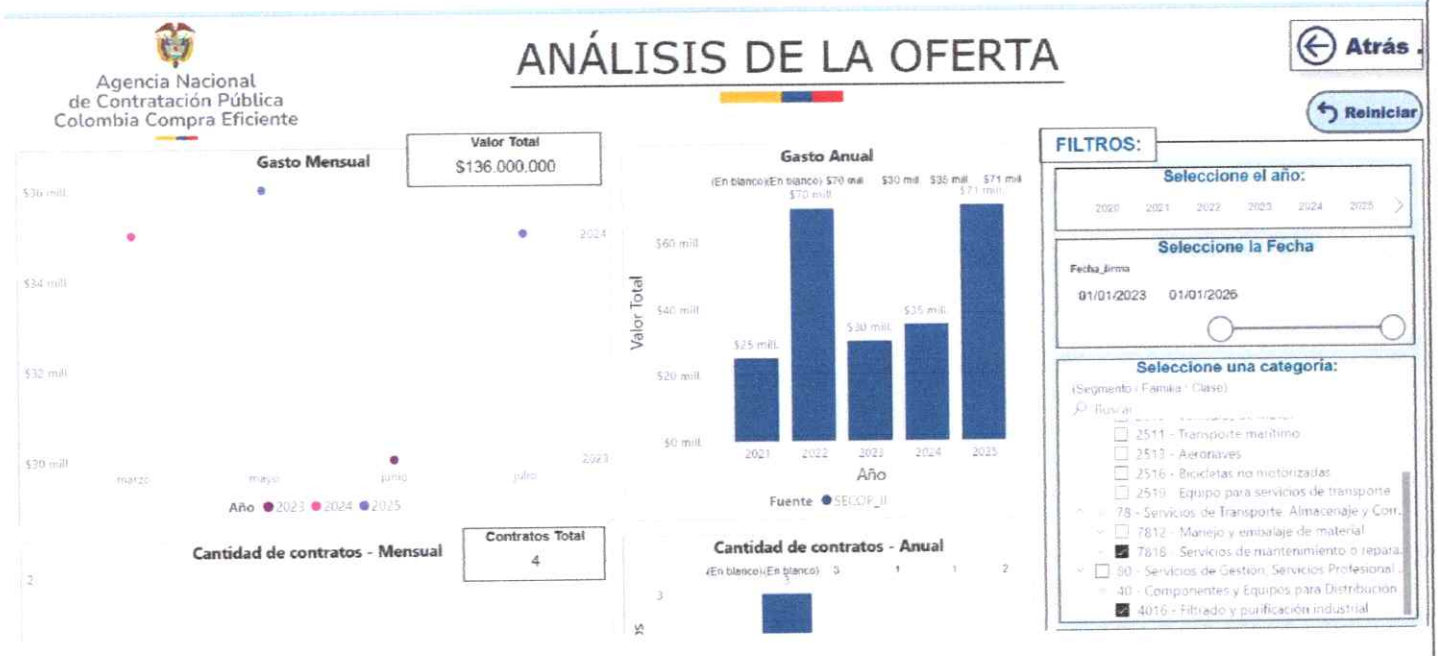
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
78	7818	781815	78181502	Reparación de transmisiones
78	7818	781815	78181503	Servicio de cambios fluidos de transmisión o de aceite
78	7818	781815	78181507	Reparación y mantenimiento automotor y de camiones ligeros
25	2517	251724	25172406	Tanques de combustible
25	2517	251724	25172408	Tapas de aceite o combustible
25	2517	251724	25172410	Inyector o anillo de combustible
25	2517	251724	25172411	Flotador de tanque de combustible
25	2517	251725	25172502	Neumático para llantas de automóviles
25	2517	251725	25172504	Llantas para automóviles o camionetas
25	2517	251726	25172601	Acabados para automotores
25	2517	251726	25172604	Espejos retrovisores
25	2517	251727	25172704	Sistema control temperatura vehículo

25	2517	251727	25172709	Aire acondicionado vehicular
25	2517	251728	25172802	Sistemas hidráulicos para automotores
25	2517	251729	25172901	Iluminación exterior para automóviles
25	2517	251729	25172907	Luz frontal del vehículo
25	2517	251729	25172908	Luz trasera del vehículo
25	2517	251730	25173001	Iluminación interior para automóviles
25	2517	251739	25173902	Arranque del motor
25	2517	251739	25173903	Componente de corte y protección eléctrica al interior del vehículo
25	2517	251740	25174001	Ventilador
25	2517	251740	25174002	Radiadores de motor
25	2517	251740	25174003	Tapas de radiador
25	2517	251740	25174006	Ensamble de manguera de agua refrigerante
40	4016	401615	40161504	Filtros de aceite
40	4016	401615	40161505	Filtros de aire

1.1 Vendedor

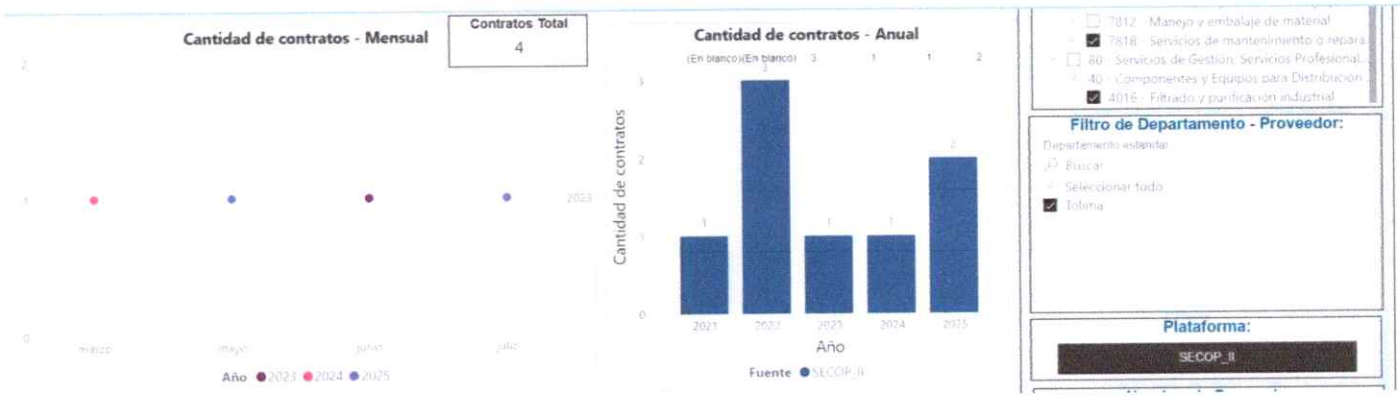
Se desarrolla este punto teniendo en cuenta la información del Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico

Se realizó la consulta del componente **ANÁLISIS DE LA OFERTA** a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) *herramienta de Colombia Compra Eficiente, esta consulta se realiza tomando como referencia el periodo del* 01 de enero de 2023 hasta el 01 de enero de 2026, considerando los códigos UNSPSC definidos en el estudio previo y delimitando la búsqueda al Departamento del Tolima, y seleccionando la entidad la Alcaldía Municipal de Melgar – Tolima, se realiza la presente consulta tomando como valor contratado la suma de $49.025.340, el cual se ilustran las gráficas a continuación:



De la gráfica anterior, se puede evidenciar los resultados obtenidos, durante el periodo analizado. Se identificaron cuatro (4) contratos, relacionados con los códigos UNSPSC, registrados en el estudio previo, por un valor acumulado aproximado de $136 millones. Con estos resultados se puede observar, la existencia de contratos ejecutados en el mercado para la atención de la necesidad, en cuanto al objeto contractual, se refleja en la gráfica de Gasto Anual y Gasto Mensual los procesos predominantes que fueron adelantados en la plataforma de SECOP II.

CANTIDAD DE CONTRATOS – MENSUAL Y CANTIDAD DE CONTRATOS – ANUAL



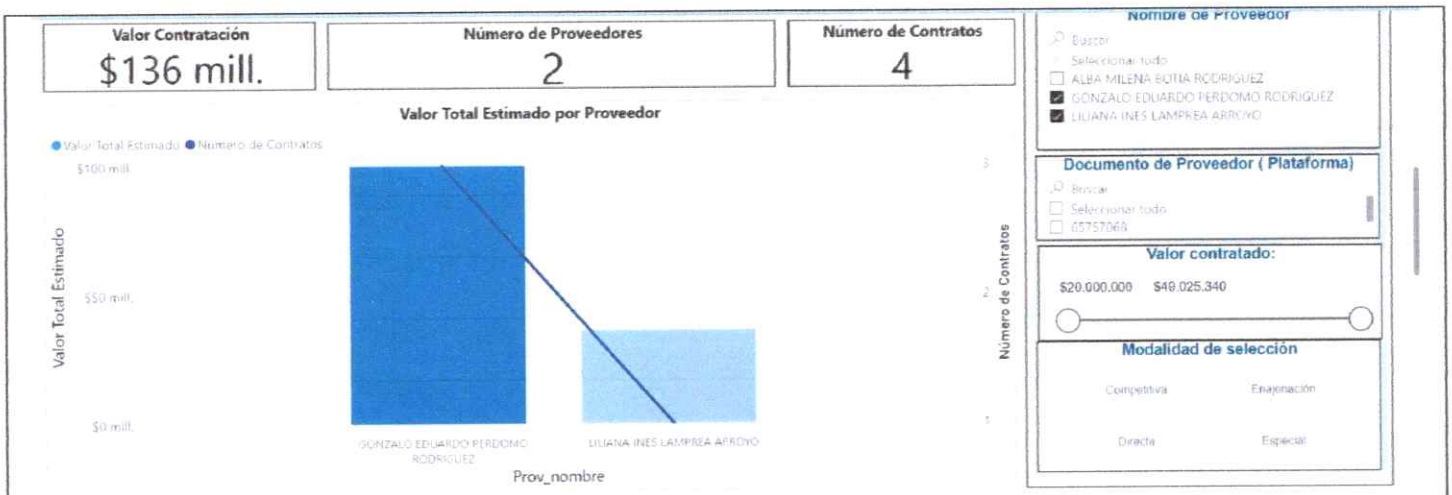
Ahora bien, la gráfica anterior registra, el comportamiento anual, el cual muestra una mayor concentración de recursos en el año, 2022, siendo un año de gran relevancia, dentro del análisis obtenido por la herramienta. Sin embargo, se observa actividad contractual continua y presencia de varios proveedores en el mercado, en los años 2021,2023,2024 y 2025.

Respecto a la estructura de la oferta en cuanto a al número de contratos, se identificaron **dos (2) proveedores** que han participado en la ejecución de contratos relacionados con el objeto contractual analizado, destacándose una distribución del valor contratado entre diferentes actores económicos. Lo que permite establecer que existe una oferta disponible en el mercado regional capaz de atender los requerimientos de la entidad.

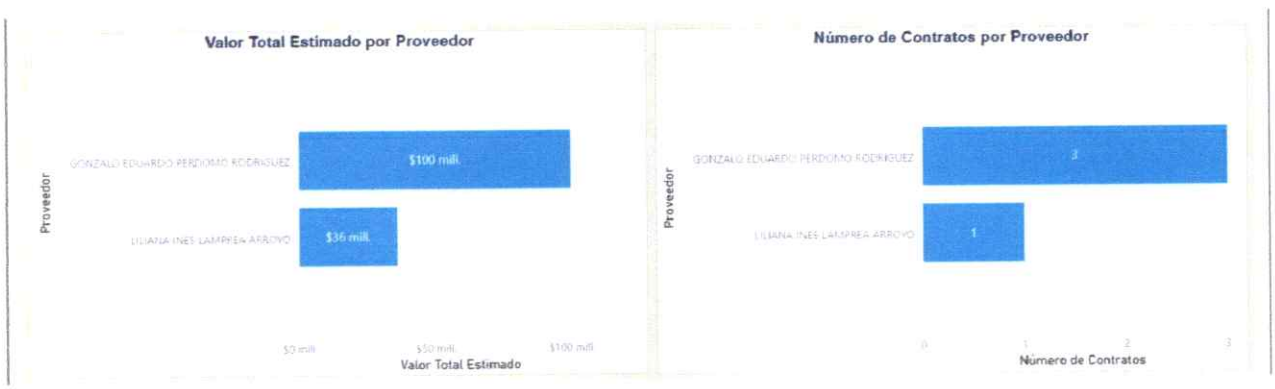
La distribución de la contratación evidencia una mayor participación de un proveedor, quien concentra aproximadamente $96 millones del valor contratado. Mientras que el segundo proveedor, registra una participación cercana a los $40 millones. Esta situación refleja presencia de oferentes con experiencia en la ejecución de las actividades relacionadas con el objeto contractual.

Entre los proveedores con mayor participación se encuentran:

- GONZALO EDUARDO PERDOMO RODRIGUEZ
- LILIANA INES LAMPREA ARROYO



El análisis también permitió establecer el Valor Total Estimado por Proveedor y el Número de Contratos por cada uno. De esta manera el análisis permitió establecer que la modalidad de contratación utilizada corresponde principalmente a procesos gestionados en la plataforma del SECOP II, lo que demuestra que existe un mercado activo y con experiencia en la participación de los procesos de contratación estatal.

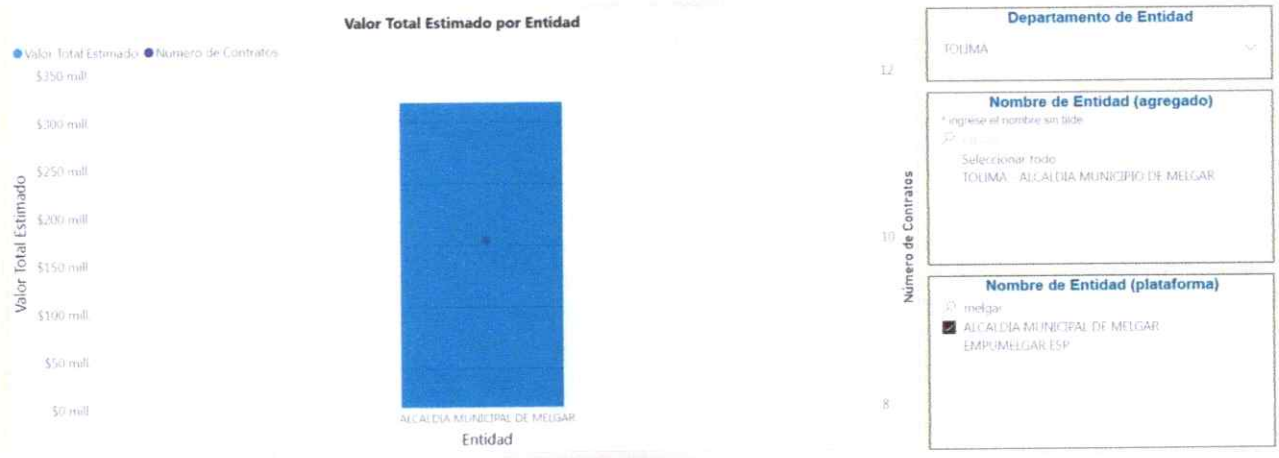


Los resultados obtenidos referentes a la cantidad de contratos con proveedores plurales en SECOP II, adjudicados a proveedores individuales, lo cual indica que existe capacidad suficiente en el mercado para atender este tipo de requerimientos mediante oferentes individuales de acuerdo a la necesidad contractual y al objeto contractual.



Durante el periodo analizado se celebraron contratos bajo diferentes modalidades de selección, destacándose principalmente los procesos adelantados mediante la MODALIDAD COMPETITIVA, con un valor estimado de $100 millones, seguida por los procesos de CONTRATACION DIRECTA por un valor de $36 millones.

VALOR TOTAL ESTIMADO POR ENTIDAD



Respecto a las estadísticas registradas, se identificó que la Alcaldía Municipal de Melgar, ha realizado diferentes procesos de contratación de acuerdo al presente objeto contractual, permitiendo a la entidad adelantar el proceso de selección bajo principios de pluralidad de oferentes, transparencia, y selección objetiva.

1.2 Análisis sobre la promoción del acceso de las MiPymes al mercado de Compras Públicas

Conforme al numeral 8 del Artículo 33 de la Ley 2069 de 2020, ¿se tuvo en cuenta a empresas MiPymes en el respectivo estudio de sector?

Sí X / No___

¿Cuántos proveedores en total consultaron, y de esos, cuantos eran MiPymes?

Consultados: 2
Mi Pyme: 2

CANT	PROVEEDORES	NIT / CC	UBICACIÓN	TAMAÑO	TIPO DE ORGANIZACION
1	GONZALO EDUARDO PERDOMO *RODRIGUEZ*	80.493.614	Melgar – Tolima	Pequeña	( ) *Organizaciones* campesinas ( ) Víctimas del conflicto armado ( ) Emprendimiento y empresas de mujeres ( ) Organizaciones étnicas ( ) Reincorporados ( ) Organismo de acción comunal ( ) Entidades de economía solidaria (x) Ninguna de las anteriores

2	LILIANA INES LAMPREA ARROYO	65.757.068	Melgar – Tolima	Pequeña	( ) Organizaciones campesinas ( ) Víctimas del conflicto armado ( ) Emprendimiento y empresas de mujeres ( ) Organizaciones étnicas ( ) Reincorporados ( ) Organismo de acción comunal ( ) Entidades de economía solidaria (X) Ninguna de las anteriores

Realizada las consultas en las plataformas electrónicas de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, se obtuvo lo siguiente:

- **Acuerdos Marco (AM) y Otros Instrumentos de Agregación de Demanda (IAD),** mediante procedimiento de Mínima Cuantía. En efecto, conforme los más recientes pronunciamientos jurisprudenciales y con ocasión de la expedición del Art. 30 de la Ley 2069 de 2020, el procedimiento de Mínima Cuantía es autónomo e independiente a las compras mediante Acuerdo Marco y, además, la prevalencia que se consagraba de manera "obligatoria" en favor del uso de los A.M.P. en los eventos en que "concurrieren" ambos tipos de mecanismos de selección, no cuenta a la fecha con sustento normativo dada la derogatoria tácita del Art. 42 de la Ley 1955 de 2019 y de ahí, que no puede predicarse tal exigibilidad (fuente: Colombia compra eficiente).

4.2 Dinámica de producción, distribución y entrega

El presente acápite busca identificar: canales de producción distribución y entrega de suministros de conformidad con el objeto contractual. Este análisis es crucial para comprender el panorama del mercado y anticipar posibles desafíos y oportunidades en el proceso contractual.

1. **Dinámica de Producción**

La ejecución del contrato se desarrolla mediante actividades especializadas de diagnóstico, mantenimiento preventivo y correctivo y el suministro de repuestos para garantizar el buen funcionamiento, seguridad y operatividad del vehículo oficial. El proceso o dinámica de producción comprende las siguientes etapas:

- Revisión e inspección técnica del vehículo, con el fin de determinar el estado del vehículo.
- Diagnostico mecánico, eléctrico y electrónico. Según la necesidad identificada.
- Determinación de las intervenciones requeridas.
- Suministro de repuestos, partes, accesorios, necesarios para el mantenimiento o reparación del vehículo.
- Ejecución de las actividades de mantenimiento y reparación
- Realización de pruebas de funcionamiento y control de calidad de los trabajos realizados.
- Emisión de informes técnicos y soportes de las actividades realizadas.

Contratación del Servicio: *A través de un proceso de contratación pública, se adquiere el suministro de repuestos y* mano de obra necesarios para cubrir las necesidades durante la vigencia del contrato.

Proveedor de Repuestos: El proveedor seleccionado entregará los repuestos conforme a las especificaciones acordadas, que deberán ser compatibles con el vehículo oficial.

2. Dinámica de Distribución

La distribución corresponde a la gestión logística y disponibilidad de los repuestos e insumos requeridos para la ejecución de los mantenimientos.

Por tal motivo el contratista deberá:

- Contar con proveedores autorizados o especializados para la adquisición de repuestos originales o de calidad certificada.
- Garantizar la disponibilidad oportuna de repuestos, lubricantes, filtros, baterías y elementos requeridos.
- Disponibilidad para atender reclamaciones o ajustes derivados de la garantía durante el plazo establecido en el contrato.

Entrega de los Repuestos: Los repuestos se entregarán en los puntos previamente establecidos por la Alcaldía, que incluyen el Palacio Municipal y las otras dependencias de la Alcaldía. El proveedor se encargará de la entrega puntual de los repuestos solicitados.

Distribución Interna: Una vez entregados los repuestos, estos serán distribuidos entre las dependencias o se entregarán a los técnicos de mantenimiento para su instalación o sustitución.

3. **Dinámica de Entrega:** La entrega del servicio se materializa mediante la devolución del vehículo, en condiciones óptimas de operación. Las actividades incluyen:

- La entrega del vehículo intervenido a la supervisión designada por la Alcaldía de Melgar.

- Presentación del informe técnico detallado de las actividades ejecutadas.

Instalación de los Repuestos: El proveedor o los técnicos encargados realizarán la instalación de los repuestos suministrados en los automóviles de la Alcaldía de Melgar, asegurando su correcto funcionamiento.

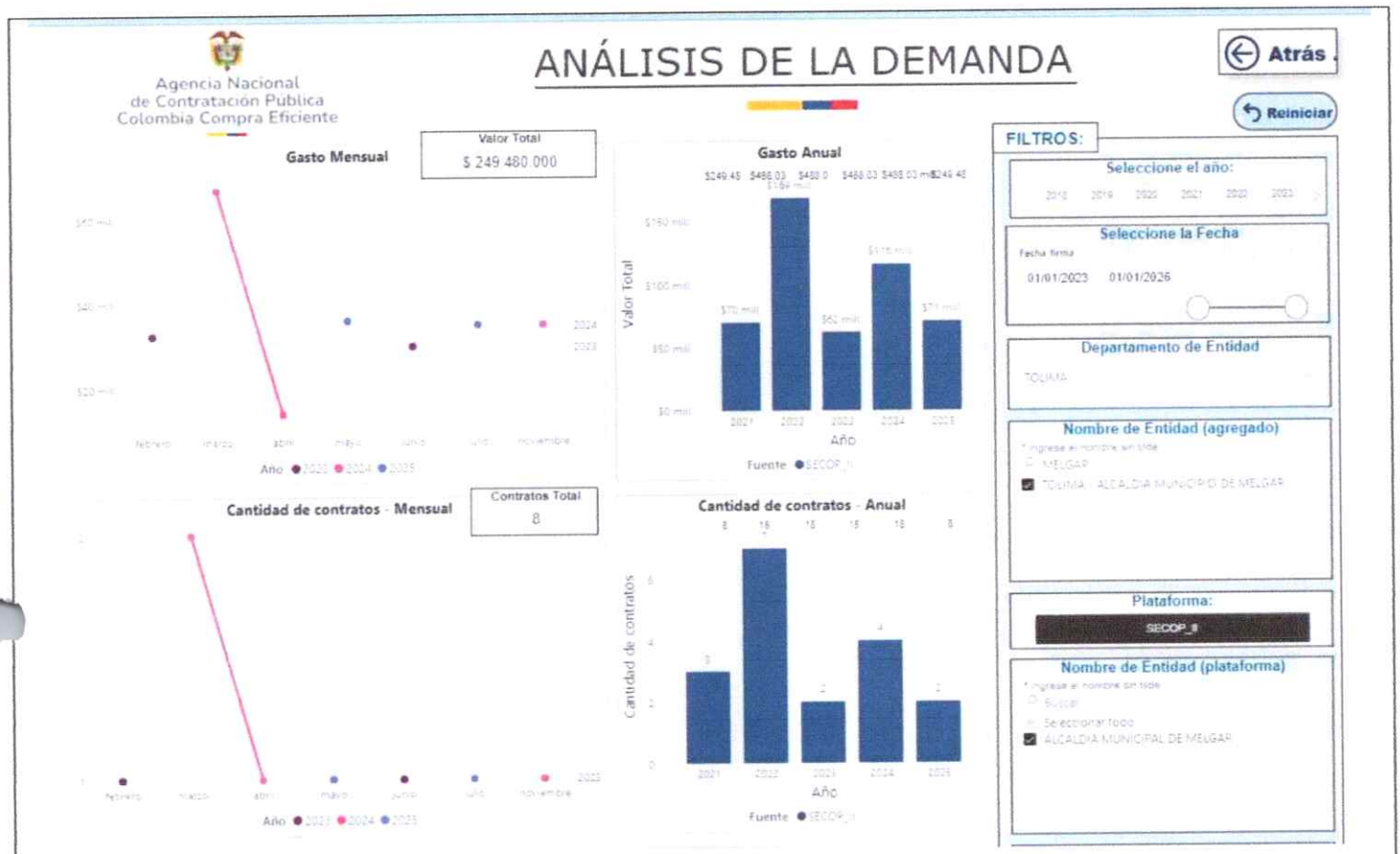
Verificación y Pruebas: Posterior a la instalación, se verificará el funcionamiento de los equipos con los nuevos repuestos para asegurarse de que estén en óptimas condiciones.

Monitoreo y Seguimiento: La Alcaldía realizará el monitoreo del rendimiento de los equipos, y en caso de que sea necesario, se podrán realizar ajustes adicionales o requerir repuestos adicionales.

5. ANALISIS DE LA DEMANDA

Este análisis se fundamenta en la metodología establecida por la **Herramienta de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente**, la cual permite identificar, estructurar y cuantificar la demanda con base en criterios técnicos, históricos y operativos. A través de este enfoque, se busca optimizar la planeación del proceso de adquisición, garantizando la eficiencia en la asignación de recursos y la alineación con las necesidades institucionales.
Para ello, se han revisado antecedentes de consumo, registros de mantenimiento, reportes de fallas y requerimientos operativos previos, con el fin de estimar de manera precisa el volumen y tipo de bienes y servicios requeridos. Además, se consideran factores como la proyección de demanda para el período de contratación, la disponibilidad presupuestal y las condiciones del mercado que puedan impactar la prestación del servicio.

El presente documento presenta los hallazgos del análisis de la demanda y servirá como base para la estructuración del proceso contractual, asegurando una contratación estratégica que responda a los principios de transparencia, economía y eficiencia en la gestión pública.



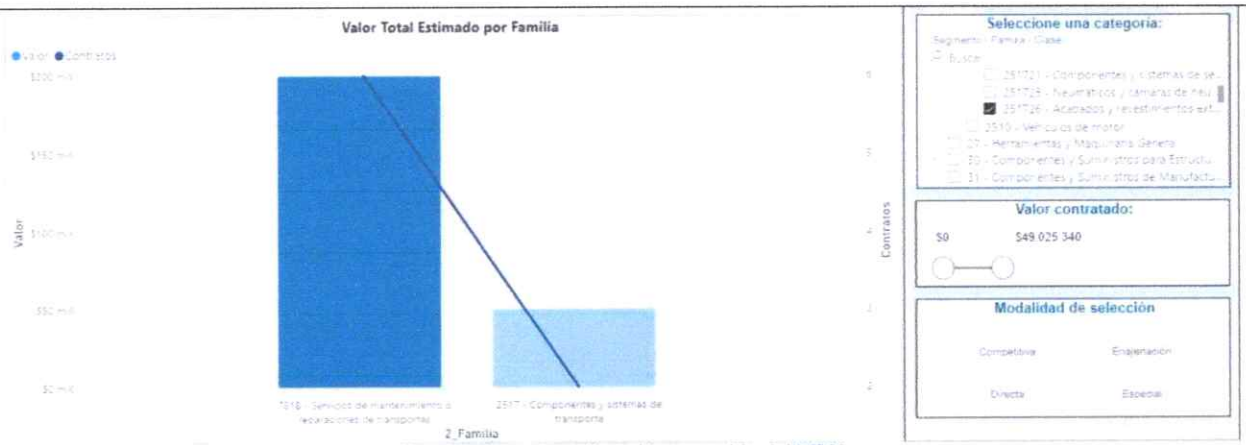
GASTO MENSUAL Y ANUAL - CANTIDAD DE CONTRATOS MENSUAL Y ANUAL

Este análisis se fundamenta en la metodología, establecida por el Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, la presente consulta se fundamenta en los contratos celebrados por el Municipio de Melgar durante el periodo comprendido entre el 01 de enero del 2023 hasta el 01 de enero del 2026, asociados a los códigos UNSPSC relacionados en el estudio previo.

En los resultados se evidencian que, durante el periodo anteriormente mencionado, la entidad celebro un total de ocho (8) contratos, por un valor aproximado de **DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($249.480.000),** lo que demuestra una necesidad recurrente de bienes y servicios relacionados con el mantenimiento vehicular y adquisición de componentes para garantizar el correcto funcionamiento del vehículo oficial.

En cuanto al **Gasto Anual** de la contratación se puede evidenciar una mayor dinámica durante la vigencia de los años 2022 y 2024, años en los que se concentró el mayor número de procesos, y recursos destinados a este tipo de proceso. Para los años 2021, 2023 y 2025 se observa una continuidad en la demanda, en cuanto a las necesidades, de acuerdo al presente objeto contractual.

VALOR TOTAL ESTIMADO POR FAMILIA



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			2025			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contr
7818 - Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes	2	$62.480.000	25,04%	3	$102.000.000	40,89%	1	$35.000.000	14,03%	
2517 - Componentes y sistemas de transporte				1	$14.000.000	5,61%	1	$36.000.000	14,43%	
Total	2	$62.480.000	25,04%	4	$116.000.000	46,50%	2	$71.000.000	28,46%	

Respecto a la grafica anterior, se identifica que la mayor participacion corresponde la familia **7818: Servicios de mantenimiento o reparaciones transporte,** la cual representa el mayor porcentaje del valor contratado y del numero de procesos ejecutados. Seguidas por la familia con el codigo **2517:** Componentes y sistemas de transporte, relacionada con el suministro de repuestos y partes requeridas para la ejecucion de mantenimientos preventivos y correctivos.

VALOR TOTAL ESTIMADO POR PROVEEDORES Y NUMERO DE CONTRATOS POR PROVEEDORES.

El analisis de proveedores referente al valor total y a la cantidad de numeros de contratos de proveedores muestra la participacion de multiples empresas y personas naturales especializadas en el sector automotriz. Se evidencia la participacion de proveedores provenientes de diferentes de departamentos del pais, principalmente el Tolima, Bogota D.C y Cundinamarca, situacion que registra un mercado amplio y competitivo con capacidad para atender la necesidad y requerimientos de la entidad.

La grafica muestra la distribución del valor total estimado de los contratos según el origen de los proveedores a nivel departamental, cada segmento representa un departamento y su proporción indica la participación en el valor total. Se observa que el Departamento del Tolima, tuvo la mayor participación con un porcentaje del 67,34 % del valor contratado ha sido ejecutado por proveedores con presencia en este Departamento, mientras que los otros porcentajes corresponden a departamentos de otras regiones del país, con un porcentaje menor. Lo que demuestra la competencia y disponibilidad de oferentes.

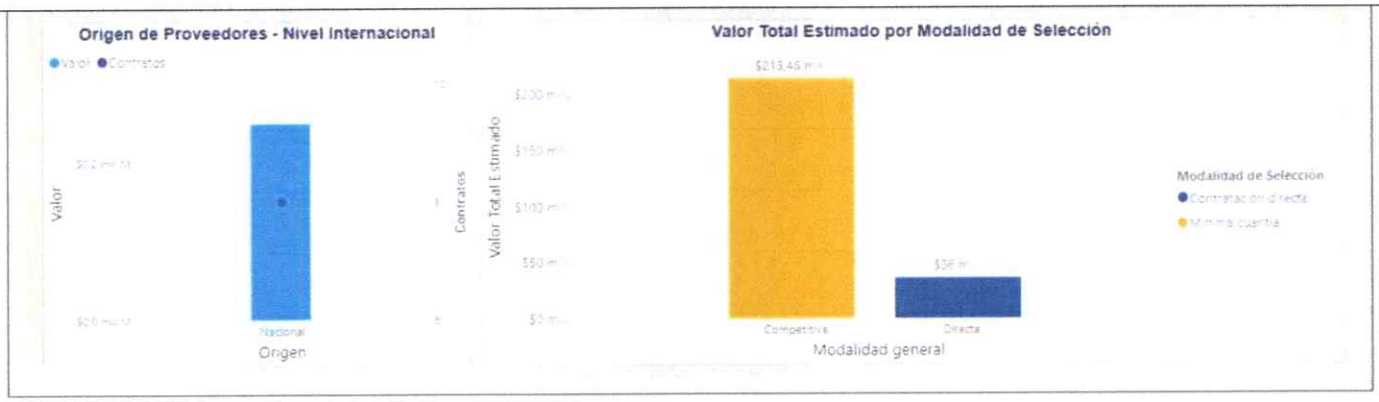
Por otro lado, la gráfica del origen de proveedores, muestra la cantidad de contratos por departamento. Se repite la tendencia de Tolima, como los departamentos con mayor cantidad de contratos. Se muestra la cantidad de contratos por departamento, en números absolutos.

La información evidencia la existencia de una oferta suficiente y diversa lo que permite inferir condiciones favorables de competencia y disponibilidad de servicios especializados para atender las necesidades de la entidad.



ORIGEN DE PROVEEDORES – NIVEL INTERNCIONAL / VALOR TOTAL ESTIMADO POR MODALIDAD DE SELECCIÓN

La grafica muestra el origen de proveedores a nivel internacional, el cual se puede observar que la gran mayoría de los *contratos y el valor total se concentran en proveedores de origen nacional.*
Por otro lado, muestra el valor total estimado de los contratos según la modalidad de selección. Se observa que la modalidad de Mínima Cuantía, tiene mayor participación referente al presente objeto contractual. Seguido del proceso de Contratación Directa, reflejando condiciones habituales de adquisición para bienes y servicios de características similares.



De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelanto el Proceso de Contratación respectivo

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Adquisiciones previas de la Entidad Estatal Municipio de Melgar

AÑO	CONTRATO	OBJETO	VALOR	MODALIDAD DE CONTRATACION	PLAZO	OFERENTES	MULTAS O SANCIONES
2025	580-2025	Mantenimiento integral, preventivo y correctivo a monto agotable para los vehículos que conforman el parque automotor de la alcaldía municipal vigencia 2025	$ 35.000.000	MINIMA CUANTIA Mc 038	165 días	GONZALO EDUARDO PERDOMO RODRIGUEZ	NO
2024	346-2024	Mantenimiento integral, preventivo y correctivo para los vehículos que conforman el parque automotor de la alcaldía municipal para la vigencia 2024	$ 35.000.000	MINIMA CUANTIA Mc 010	265 días	GONZALO EDUARDO PERDOMO RODRIGUEZ	NO

2024	1035-2024	Mantenimiento integral, preventivo y correctivo para los vehículos que conforman el parque automotor de la alcaldía municipal para el segundo semestre de la vigencia 2024	$ 18.000.000	MINIMA CUANTIA 066-2024	52 días	GONZALO EDUARDO PERDOMO RODRIGUEZ	**NO**
2023	910 2023	Mantenimiento integral, preventivo y correctivo para los vehículos que conforman el parque automotor de la alcaldía municipal	($30.000.000)	MINIMA CUANTIA MC 038-2023	2023	GONZALO EDUARDO PERDOMO RODRIGUEZ	**NO**
2022	785 2022	Contratar el mantenimiento integral preventivo y correctivo con suministro de repuestos insumos y servicios para los vehículos que conforman el parque automotor del organismo de seguridad fuerza aérea colombiana cacom 4 de Melgar	20.000.000	MINIMA CUANTIA MC 056-2022	2022	GONZALO EDUARDO PERDOMO RODRIGUEZ	**NO**
2022	411-2022	Contratar el mantenimiento integral preventivo y correctivo con suministro de repuestos insumos y servicios para los vehículos que conforman el parque	25.000.000	MINIMA CUANTIA 07-2022	2022	GONZALO EDUARDO PERDOMO RODRIGUEZ	**NO**

		automotor de la alcaldía municipal					
2021	339-2021	Contratar el mantenimiento integral preventivo y correctivo con suministro de repuestos, insumos y servicios, para los vehículos que conforman el parque automotor de la alcaldía municipal	$24,000,000	**MINIMA CUANTIA 005-2021**	310 días	GONZALO EDUARDO PERDOMO RODRIGUEZ	**NO**
2020	651-2020	Contratar el mantenimiento integral (preventivo y correctivo) con suministro de repuestos para los vehículos que conforman el parque automotor de la alcaldía municipal	24,500,000	**MINIMA CUANTIA 031-2020**	113 días	HYUDAUTOS SAS, GONZALO EDUARDO PERDOMO	**NO**
2020	677-2020	Contratar el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de lubricantes, aceites, filtros y repuestos necesarios para el buen funcionamiento de la maquinaria pesada y vehículos al servicio de la alcaldía municipal de Melgar Tolima	100,000,000	*SELECCIÓN* ABREVIADA 008-2020	95 días	TRACTO PIÑON LTDA, HYUNDAAUTOS SAS	NO

2019	349-2019	Mantenimiento preventivo correctivo y suministro de lubricantes, aceites, filtros y *repuestos* necesarios para el buen funcionamiento de la maquinaria pesada y vehículos al servicio de la alcaldía municipal de Melgar Tolima	179,000,000	SELECCIÓN ABREVIADA	306 DIAS	DOSMOPAR	NO
2017	OPS 0140-2017	Contrato de mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de lubricantes, aceites, filtros y repuestos, necesarios para el buen funcionamiento de la maquinaria pesada y vehículos al servicio de la alcaldía municipal de Melgar Tolima	253,200,016	LICITACION PUBLICA 02-2017	250 DIAS	*HYUNDAUTOS SAS MUNDIAL DE CARTEPILLAR, DOSMOPAR SAS	NO
2016	430 2016	Contrato de mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de lubricantes, aceites, filtros y repuestos, necesarios para el buen funcionamiento de la maquinaria pesada y vehículos al servicio de la alcaldía municipal	215,889,632	SELECCIÓN ABREVIADA 02-2016	259 días	CARTEPILLAR, DOSMOPAR	NO

2015	0282-2015	Contrato de mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de lubricantes, *aceites, filtros y* repuestos, necesarios para el buen funcionamiento de la maquinaria pesada y vehículos al servicio de la alcaldía municipal	243,166,937	SELECCIÓN ABREVIADA 02-2015	9 MESES	LUIS FERNANDO ROBAYO	NO
2014	0579-2014	Contrato de mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de lubricantes, aceites, filtros y repuestos, necesarios para *el buen* funcionamiento de la maquinaria pesada y vehículos al servicio de la alcaldía municipal	52,000,015	SELECCIÓN ABREVIADA 029-2014	2 MESES	JORGE ANDRES LLORENTE, *MUNDIAL* CARTEPILLAR	NO

Fuente: página web http://www.colombiacompra.gov.co/[2]
https://www.contratos.gov.co

Del análisis efectuado a los contratos ejecutados por la entidad, durante las seis (06) vigencias correspondientes a los años 2023 al 2026, se obtuvo la siguiente información:

Los procesos de contratación que se han realizado en la entidad han sido bajo la modalidad de contratación de mínima y menor cuantía, teniendo en cuenta el presupuesto oficial asignado a cada uno, el tipo de contrato ha sido suministro.

El presente proceso de contratación se adelantará bajo la modalidad de mínima cuantía en atención al presupuesto oficial, y se mantendrá el tipo de contrato, clasificando los bienes a adquirir así:

a) Suministro de repuestos.

En cuanto al pago, se realizará mediante **PAGOS PARCIALES**, de acuerdo con el suministro o servicio entregado, condición que se mantendrá para el presente proceso de selección.

De la revisión de procesos hecha en el Portal www.datos.gov.co, del Ministerio de las Tecnologías, en el cual se *consolida la información de la contratación pública publicada a través del portal de contratación pública SECOP II*, se observa:

El suministro de repuestos para los mantenimientos correctivos – Ley para las entidades analizadas, se ha efectuado mediante proceso de selección de mínima cuantía y en los cuales el factor para escoger la mejor oferta a la Entidad es el menor precio. En casi todos los procesos se exigieron las garantías de cumplimiento y calidad, en cuanto a la forma de pago, ésta se realizó mediante un único pago contra entrega de los bienes.
En ninguno de los procesos se evidenció la exigencia de muestras para la presentación de las ofertas. Como experiencia se solicitó en general entre una y tres acreditaciones de contratos cuyas sumatorias correspondieran al 100% del presupuesto oficial.

6. ANALISIS FINANCIERO

6.1. Verificación de requisitos financieros

Teniendo en cuenta la cuantía y la modalidad de contratación, la cual es mínima cuantía, el proceso contractual no requiere que los proponentes cumplan con indicadores financieros.

7. CRITERIOS AMBIENTALES Y SOCIALES

Considerando que varios de los insumos y residuos derivados del proceso contractual, tales como **aceites lubricantes usados, baterías y filtros contaminados,** están catalogados como desechos peligrosos o especiales, y en aras de garantizar un uso eficiente de los recursos y la protección ambiental, se exigirá a los proponentes interesados en el contrato.

1. ETAPA PRE CONTRACTUAL

CRITERIOS	MEDIO DE VERIFICACION
✓ **Residuos peligrosos:** El contratista deberá contar con procedimientos para el manejo y disposición final de residuos peligrosos generados durante el mantenimiento del vehículo, tales como: Aceites usados, Llantas sin uso, baterías usadas, filtros de aceite, aire y combustible, envases de lubricantes y productos químicos. ✓ *Manifestar su compromiso de dar* cumplimiento a las obligaciones y compromisos que se desprendan con ocasión del cumplimiento de los criterios y normatividad ambiental y de sostenibilidad asociada a la prestación de su servicio, sean estás realizadas por el proponente o por un aliado(s) estratégico(s).	✓ Certificación o declaración juramentada de la oferente firmada por el representante legal.

✓ Adquisición de repuestos originales y de alta calidad, que garanticen mayor vida útil del vehículo automotor. ✓ Prevención de la contaminación: Deberá *demostrar que realiza actividades de* mantenimiento en las instalaciones que cuenten con medidas para prevenir: Derrames de aceites y combustibles, contaminación del suelo, entre otras.	
✓ El oferente se debe comprometer a garantizar la disponibilidad de los documentos requeridos durante la ejecución contractual en medios digitales, con el propósito de contribuir al uso eficiente del papel en las entidades públicas.	✓ Certificación o declaración juramentada firmada por el representante legal.

2. ETAPA CONTRACTUAL

CRITERIOS	MEDIO DE VERIFICACION
✓ Garantizar la entrega de todos los documentos y manuales del suministro de manera digital. ✓ Para los repuestos que apliquen deberán aportar el documento de garantía del fabricante, si aplica para cada repuesto en particular.	✓ Entregar los documentos y manuales de manera digital.

LIMITACION A MYPIMES

De conformidad con lo expuesto en el parágrafo del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1860 de 2021 y de acuerdo con lo expuesto en el parágrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en estos procedimientos de selección para Mipyme se aplicará lo prescrito en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 de este Decreto. No obstante, de conformidad con el numeral 3 del presente artículo, las solicitudes para limitar el proceso a Mipyme se recibirán durante el término previsto en la invitación. A este proceso aplican las limitaciones territoriales de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.3 o si podrá participar cualquier Mipyme nacional.

ACUERDOS COMERCIALES

En virtud del numeral 8, del artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, la Entidad debe indicar si el presente *proceso de selección está cobijado por un Acuerdo Comercial, considerado como tratados internacionales vigentes* celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos.

A efectos de lo establecido en el parágrafo segundo del artículo 20 de la Ley 80 de 1993, el parágrafo del artículo 1 de la Ley 816 de 2003 modificado por el artículo 51 del Decreto 019 de 2012, y el Decreto 1082 de 2015, se otorgará

tratamiento de bienes y servicios nacionales a aquellos de origen extranjero en procesos de selección nacionales, siempre que cumplan con alguna de estas condiciones:

Los oferentes, bienes y servicios provenientes de Estados con los cuales Colombia tenga Acuerdos Comerciales, en los términos establecidos en tales Acuerdos Comerciales.

Conforme a lo anterior, el MUNICIPIO verificó de acuerdo al Anexo 1 del Manual, dirigido a entidades territoriales Municipales, estableciendo:

ACUERDO COMERCIAL	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
CHILE – ley 1189 de 2008	N/A	N/A	N/A
GUATEMALA– Ley 1241 de 2008	N/A	N/A	N/A
HONDURAS– Ley 1241 de 2008	N/A	N/A	N/A
LIECHTENSTEIN Suiza – Ley 1372 de 2010	N/A	N/A	N/A
SUIZA– Ley 1372 de 2010	N/A	N/A	N/A
UNIÓN EUROPEA – Ley 1669 de 2013	N/A	N/A	N/A

ANÁLISIS DE RIESGOS: Se anexa matriz de riesgos

Fecha de Elaboración: Julio de 2026.
Correo electrónico del responsable del proceso: secadministrativa@melgar-tolima.gov.co

Firma del responsable	**CARLOS ANDRES CARDOZO CASTRO** Secretario Administrativo